

Asunto: **CAMPAÑA 2021-2022 DE MATANZA DOMICILIARIA DE CERDOS**

La Orden de 25 de Septiembre de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el B.O.C. y L. n.º192 de fecha 3 de Octubre de 2000, regula el reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares para autoconsumo, y establece el sistema de identificación empleado en el control sanitario en origen de los animales silvestres que, abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para consumo humano.

Las carnes y productos cárnicos resultantes del sacrificio de cerdos en domicilios particulares se destinarán únicamente al consumo familiar, estando **PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN**.

Se recuerda que la comercialización de piezas de caza, de acuerdo con la legislación vigente, sólo se podrá realizar a través de salas de tratamiento de carne de caza debidamente autorizadas e inscritas en el Registro General Sanitario de Alimentos.

-Periodo de la campaña: Desde el último viernes de octubre hasta el primer domingo de abril del año siguiente.

-Recogida de muestras. Por los servicios **Veterinarios Oficiales** de Salud Pública en el Centro de Salud de Cistierna de lunes a miércoles de 9 a 12h.

O a través de los **Veterinarios Colaboradores:**

- Joaquín Sánchez Valle. Tfno. 639 11 90 76
- José Luís Ibáñez Martínez. Tfno. 609 69 47 70

-Muestra. En los **cerdos** se tomarán **150 gramos de pilares de diafragma y/o maseteros** libre de grasa y fascia.

-Información mínima obligatoria que debe acompañar a las muestras:

-Nombre, dirección completa y número de teléfono o correo electrónico del titular.

No se podrá hacer ningún aprovechamiento de las carnes y despojos obtenidos del sacrificio hasta que no se haya recibido la confirmación del resultado favorable.

-Forma de pago. Cuando el reconocimiento sea a través del Veterinario Oficial de Salud Pública se abonará la tasa de 5,80 euros /animal en una entidad bancaria. Dicha tasa ha de acompañar siempre a la muestra.

Cistierna a 27 de octubre de 2021

S.V.O.S.P. de la Z.B.S. Cistierna.



Rosa Mª del Blanco Vélez



Pablo Martínez López